BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

# INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

**INDICE:**

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**ABREVIATURAS USADAS:**

US$ - Dólares de los Estados Unidos de América

EXP 162471

BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

**INFORME DEL COMISARIO**

9 de marzo del 2011

A los Accionistas de Instalaciones de redes de datos, telefonía y electricidad S.A. INSDATEL.:

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general adjunto de Instalaciones de redes de datos, telefonía y electricidad S.A. INSDATEL., al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión. Los estados financieros de Instalaciones de redes de datos, telefonía y electricidad S.A. INSDATEL, al 31 de diciembre del 2009 fueron revisados por otro Comisario y son presentados únicamente en este informe para fines comparativos.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Instalaciones de redes de datos, telefonía y electricidad S.A. INSDATEL al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de Instalaciones de redes de datos, telefonía y electricidad S.A. INSDATEL., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

REG. 17-1913

**C.P.A. Giovanny Manosalvas N.**
**Comisario**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2011
OPERADOR 17
QUITO

BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

| ACTIVOS | Referencia a Notas | 2010 | 2009 |
|---|---|---|---|
| Activo corriente: | | | |
| Caja y bancos | | 121.729 | 44.174 |
| Cuentas por cobrar: | | | |
| Clientes | 3 | 6.021 | 23.796 |
| Anticipo a proveedores | 4 | 2.105 | 3.390 |
| Empleados | 5 | 600 | 1.000 |
| Impuestos anticipados | 6 | 8.849 | 3.529 |
| Cuentas por cobrar netas | | 17.576 | 31.715 |
| Inventarios | | 10.541 | 15.066 |
| Total activo corriente | | 149.846 | 90.954 |
| Muebles , equipos y vehículos, netos | 7 | 16.154 | 20.130 |
| Gastos de Constitución | | 948 | 1.185 |
| Total de activos | | 166.949 | 112.269 |

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

| PASIVOS Y PATRIMONIO | Referencia a Notas | 2010 | 2009 |
|---|---|---|---|
| Pasivo corriente: | | | |
| Cuentas por pagar: | | | |
| Proveedores | | 1.619 | 1.511 |
| Anticipo de clientes | 9 | 43.609 | 68.800 |
| Impuestos | 6 | 8.193 | 561 |
| Prestaciones y beneficios sociales | 8 | 13.147 | 5.051 |
| Otras | | 24.757 | 612 |
| Total de cuentas por pagar | | 91.326 | 76.536 |
| Total pasivos | | 91.326 | 76.536 |
| Patrimonio, estado adjunto | | 75.623 | 35.733 |
| Total de pasivos y patrimonio | | 166.949 | 112.269 |

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 13, forman parte integral de los estados financieros.

BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Ventas Netas | 347.574 | 50.818 |
| Costo de Ventas | (146.863) | (22.915) |
| Utilidad bruta en ventas | 200.711 | 27.903 |
| Gastos Generales | | |
| Sueldos y salarios | 38.960 | 20.210 |
| Horas extras | 4.084 | 645 |
| Bonos al personal | 37.757 | 603 |
| Comisiones en ventas | 6.782 | 1.357 |
| Aporte patronal | 5.230 | 2.534 |
| Mano de obra ocasional | 10.137 | 3.333 |
| Alimentación | 1.120 | 740 |
| Seguros | 1.165 | 419 |
| Arriendos | 2.534 | 600 |
| Materiales | 881 | 359 |
| Agasajos | - | 700 |
| Hospedaje | 1.244 | 344 |
| Asistencia médica personal | 60 | - |
| Atención a clientes | - | 1.504 |
| Vacaciones | 1.055 | 869 |
| Decimo cuarto | 1.204 | 598 |
| Decimo tercero | 2.796 | 1.810 |
| Fondos de reserva | 1.549 | - |
| Diseños | - | 2.052 |
| Honorarios | 5.342 | 1.430 |
| Ropa de trabajo personal | 514 | 20 |
| Envíos | 160 | - |
| Peajes y parqueaderos | - | 18 |
| Mantenimiento y accesorios oficina | 274 | 66 |
| Mantenimiento vehículos | 1.715 | 269 |
| Movilización | 13 | 461 |
| Transporte | 709 | - |
| Alquiler de andamios | - | 40 |
| Teléfono, internet y luz | 1.018 | 510 |
| Calificación lógica | 220 | |
| Fletes y encomiendas | - | 20 |
| Útiles de oficina y aseo | 939 | 350 |
| Combustible | 1.604 | 990 |

Las notas adjuntas de la 1 a la 13, forman parte integral de los estados financieros.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Depreciaciones | 6.402 | 574 |
| Gastos de constitución | 237 | - |
| Comisiones, garantías bancarias | 260 | 74 |
| Impuestos tasas y contribuciones | 85 | - |
| Intereses y multas | 39 | - |
| Gastos no deducibles | 10.044 | - |
| | 146.136 | 43.498 |
| Utilidad (pérdida) operacional | 54.575 | (15.595) |
| Ingresos (egresos): | | |
| Ingresos varios | 2.366 | 9 |
| Gastos varios | (1.643) | (262) |
| Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta | 55.298 | (15.847) |
| Participación de los trabajadores (Nota 11) | (8.295) | - |
| Impuesto a la renta (Nota 11 y 13) | (7.114) | - |
| Utilidad (pérdida) neta | 39.890 | (15.847) |

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 13, forman parte integral de los estados financieros.

BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

| | Capital Suscrito | Aporte Futura Capitalización | Reserva Legal | Resultados Acumulados | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Saldo al 1 de enero del 2009 | 800 | 50.780 | - | - | 51.580 |
| Pérdida del ejercicio | - | - | - | (15.847) | (15.847) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2009 | 800 | 50.780 | - | (15.847) | 35.733 |
| Apropiación reserva legal | - | - | - | - | - |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | 39.890 | 39.890 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2010 | 800(1) | 50.780 | - | 24.042 | 75.623 |

(1) Representado por 800 de acciones ordinarias de valor nominal de US $ 1,00, cada una.

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 13, forman parte integral de los estados financieros.

BORRADOR

*Solo para fines de discusión*

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

| | 2010 |
|---|---|
| **Flujo de Efectivo por actividades de operación:** | |
| Utilidad neta del ejercicio | 39.890 |
| Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación: | |
| Depreciación de muebles, equipos y vehículos | 6.402 |
| Amortización gastos de constitución | 237 |
| Cambios en activos y pasivos de operaciones: | |
| Disminución en cuentas por cobrar | 14.139 |
| Disminución en inventarios | 4.524 |
| Incremento en cuentas por pagar | 6.694 |
| Incremento en beneficios sociales | 8.096 |
| Total de ajustes a la utilidad neta | 40.093 |
| Efectivo neto provisto por actividades de operación | 79.983 |
| **Flujo de efectivo por actividades de inversión:** | |
| Adiciones en propiedad, plantaciones y equipo | (2.427) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (2.427) |
| Incremento neto del efectivo | 77.556 |
| Efectivo al inicio del año | 44.174 |
| Efectivo al final del año | 121.729 |

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL

Las notas adjuntas de la 1 a la 13, forman parte integral de los estados financieros.

**INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

## NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2009. Desde su creación la compañía está dedicada a desarrollar, implementar y comercializar interna y externamente redes de información para transmisión de datos, redes de telefonía y de redes de electricidad.

## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) , las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

   Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Inventarios

   Los inventarios se valoran al costo de adquisición, utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

c. Muebles, equipos y vehículos

   Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada (Véase Nota 7).

   Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento de la entrega del servicio al cliente.

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 11).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable (15% sobre las utilidades que se reinviertan en el país y 25% sobre las utilidades de libre disposición). Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Notas 11 y 13).

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

A continuación se presenta los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| ZURICORT S.A. | 2.133 | 2.133 |
| MAZMOTORS S.A. | 1.177 | - |
| IVANHOE | 2.078 | - |
| NIKKEI MOTORS S.A. | 259 | - |
| IDEAL ALAMBREC | 604 | - |
| MAREADVISOR S.A. | (68) | - |
| SERVICIO DE RENTAS INTERNAS | (162) | - |
| MARESA | - | 78 |
| AVON ECUADOR S.A. | - | 6.661 |
| COMERCIAL ORGU S.A. | - | 711 |
| SRI INSTALACIONES | - | 14.213 |
| | 6.021 | 23.796 |

NOTA 4 - ANTICIPO A PROVEEDORES

A continuación se presenta los saldos entregados a proveedores al 31 de diciembre del 2010 y 2009:

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 4 - ANTICIPO A PROVEEDORES
(Continuación)

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Víctor Churuchumbi | 515 | 3.000 |
| Wilson López | 1.500 | - |
| Rubén Alvarado | - | 300 |
| Otros | 90 | 90 |
| | 2.105 | 3.390 |

NOTA 5 - EMPLEADOS

Los saldos de préstamos entregados a empleados, al 31 de diciembre, comprenden:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Santiago Salcedo | 600 | - |
| Walter Haro | - | 1.000 |
| | 600 | 1.000 |

NOTA 6 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

| | 2010 US$ | 2009 US$ |
|---|---|---|
| **IMPUESTOS ANTICIPADOS** | | |
| Anticipos de impuesto a la renta 2010 | 811 | - |
| Retenciones en fuente del año 2009 | 367 | 367 |
| Retenciones en fuente del año 2010 | 5.023 | - |
| Retenciones de impuesto al valor agregado – IVA Retenido | 1.766 | 747 |
| Impuesto al valor agregado – IVA compras (crédito tributario) | 882 | 2.415 |
| | 8.849 | 3.529 |
| **IMPUESTOS POR PAGAR** | | |
| Retenciones de IVA | 641 | 281 |
| Retenciones en fuente | 438 | 280 |
| Impuesto a la renta | 7.114 | - |
| | 8.193 | 561 |

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

## NOTA 7 - MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS

A continuación se presenta el movimiento de los muebles, equipos y vehículos durante el año 2010:

| | Saldo al 1 de enero del 2010 | Adiciones | Saldo al 31 de diciembre del 2010 | Tasa anual de depreciación % |
|---|---|---|---|---|
| Muebles y Enseres | 755 | 356 | 1.111 | 10 |
| Vehículos | 12.500 | - | 12.500 | 20 |
| Equipo y Maquinaria | 3.800 | 137 | 3.937 | 10 |
| Equipos de computación | 680 | 1.241 | 1.921 | 33 |
| Herramientas | 2.968 | 694 | 3.662 | 100 |
| | 20.703 | 2.427 | 23.131 | |
| Menos: Depreciación acumulada | (574) | (6.402) | (6.976) | |
| Total valor neto | 20.130 | (3.975) | 16.154 | |

## NOTA 8 - BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

| | Saldo al 1° de enero del 2010 | Incremento (disminución) | Pagos y / o Utilizaciones | Saldo al 31 de Diciembre del 2010 |
|---|---|---|---|---|
| Corrientes | | | | |
| Prestaciones y beneficios Sociales (1) | 5.051 | 3.674 | (3.872) | 4.853 |

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades.

## NOTA 9 - ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre, comprenden:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Maresa S.A. - Granados | 6.914 | 55.800 |
| Banco del Pichincha | 33.195 | - |
| Ministerio del Ambiente | 1.500 | - |
| Galo Salcedo | 2.000 | - |
| Jaime Vela | - | 13.000 |
| | 43.609 | 68.800 |

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

## NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

## NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año 2010:

| | | | 2010 | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Participación de Trabajadores | Impuesto A la Renta |
| Utilidad antes de participación de trabajadores | | | 55.298 | 55.298 |
| Más – Gastos considerados no deducibles | | | - | 10.083 |
| Base para participación a trabajadores | | | 55.298 | |
| 15% en participación | | | 8.295 | (8.295) |
| Amortización de pérdidas de años anteriores (Véase nota 12) | | | | (14.271) |
| Base para impuesto a la renta | | | | 42.815 |
| | Tarifa Impuesto | US$ | | |
| Utilidades a ser reinvertidas | 15% | 35.901 | | 5.385 |
| Saldo de la utilidad (determinada para el pago de impuesto a la renta) | 25% | 6.914 | | 1.729 |
| Impuesto a la renta | | | | 7.114 |

## NOTA 12 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PERDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 12 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PERDIDAS
(Continuación)

Durante el año 2010, la compañía compensó US$ 14.271 de sus pérdidas acumuladas, con utilidades gravables del año. Al 31 de diciembre del 2010, está pendiente de amortizar US$ 1.576 de pérdidas tributarias.

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

   El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.
   En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

   La compañía en el año 2010, se acogió a una reinversión de utilidades por US$ 35.901 y deberá capitalizar e invertir en maquinaria o equipos nuevos, durante el año 2011 por este valor, para poder obtener el beneficio tributario indicado en el párrafo anterior.

2.) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

   a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadlas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).

- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internaciones, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 13 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.

- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

BORRADOR
*Solo para fines de discusión*

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"
(Continuación)

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Ing. Vicente Salcedo
GERENTE GENERAL

Ing. Paola Suárez
CONTADORA GENERAL